LP-SICC-001-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La formulación del proyecto plantea la realización integrada de estudios de factibilidad, diseños, ingeniería de detalle y construcción de dos Casas de Justicia en el corregimiento de Bayunca y en el Barrio 20 de Julio, jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, como equipamientos esenciales para garantizar un acceso efectivo, continuo y territorialmente equitativo a la justicia en la Localidad 3 – Industrial y de la Bahía. La estructuración se desarrolla en etapa de prefactibilidad, conforme a la Metodología General Ajustada (MGA) y al marco normativo aplicable a la contratación y desarrollo de infraestructura pública, con el propósito de demostrar la viabilidad técnica, jurídica, urbanística y ambiental de la intervención y de establecer las condiciones para su ejecución bajo un esquema contractual integral con alcance claramente definido.

El sustento conceptual y técnico del proyecto se apoya en los estudios y diagnósticos institucionales que evidencian brechas estructurales en la prestación de servicios de justicia en Bayunca y el 20 de Julio: ausencia de infraestructura física especializada; dependencia casi exclusiva de sedes urbanas y puntos centralizados de atención; uso esporádico de jornadas móviles como mecanismo sustituto; limitaciones para la atención oportuna de conflictos familiares, comunitarios y de seguridad ciudadana; y existencia de barreras geográficas, económicas y funcionales que restringen el acceso efectivo a mecanismos formales y alternativos de resolución de conflictos. Estos hallazgos, recogidos en el Plan de Desarrollo Distrital, en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en los estudios previos específicos sobre Casas de Justicia en Cartagena, coinciden en señalar la necesidad de ampliar la red de equipamientos de justicia hacia corregimientos estratégicos como Bayunca y 20 de Julio, donde se concentra población vulnerable y demanda insatisfecha de servicios institucionales.

A partir de los insumos contenidos en los estudios previos existentes, la intervención propuesta incorpora un alcance técnico robusto que trasciende la mera definición volumétrica de las edificaciones. Se prevé el desarrollo de: levantamientos topográficos de precisión; estudios geotécnicos detallados para definición de cimentaciones y parámetros sísmicos conforme a la NSR-10; estudios hidrológicos y de drenaje para el diseño de sistemas pluviales seguros; análisis urbanísticos para verificación de usos del suelo, aislamientos, accesos y articulación con el espacio público; diseño arquitectónico integral con programa funcional específico para Casas de Justicia (salas de atención, conciliación, consultorios interinstitucionales, áreas de atención diferenciada, servicios generales y áreas de espera dignas); diseño estructural de detalle; diseños de redes eléctricas internas y acometidas cumpliendo RETIE y NTC aplicables; diseños hidrosanitarios en concordancia con el RAS; diseños de sistemas de ventilación y climatización adecuados al contexto climático; diseño de redes de telecomunicaciones, datos y sistemas de seguridad electrónica (CCTV, control de accesos, detección de incendios); estudios ambientales y formulación del plan de manejo ambiental de obra; análisis de movilidad y, cuando se requiera, plan de manejo de tránsito; así como la consolidación de memorias técnicas y especificaciones constructivas que garanticen funcionalidad, accesibilidad universal, eficiencia y seguridad en la operación futura de los inmuebles.

Con base en estos lineamientos, las Casas de Justicia de Bayunca y el 20 de Julio se conciben como infraestructuras públicas interinstitucionales de uno o dos niveles, diseñadas como edificaciones esenciales según la NSR-10, con accesibilidad universal plena, integración a la red vial y de servicios públicos existente y preparación para la instalación posterior de la oferta de entidades del sector justicia, protección y convivencia. El alcance del presente proyecto se limita de manera expresa a la entrega de la infraestructura física terminada y técnicamente certificada, sin incluir dotación ni operación, las cuales deberán ser asumidas mediante instrumentos y proyectos complementarios por la Administración Distrital y las entidades competentes.

Para asegurar coherencia técnica, eficiencia en el uso de recursos y adecuada asignación de riesgos, se propone su ejecución mediante un esquema de contratación integral con precio global fijo y alcance cerrado — equivalente funcionalmente a un modelo de diseño–construcción— en el cual un único contratista asume la responsabilidad por la actualización y completitud de los estudios, la elaboración de todos los diseños de detalle y la construcción de las dos sedes hasta su entrega final. Este enfoque permite minimizar la fragmentación contractual, reducir la probabilidad de incompatibilidades entre diseños y obra, fortalecer el control de calidad y asegurar el cumplimiento de los estándares normativos. La intervención se articula con los objetivos del Plan

Nacional de Desarrollo 2022–2026, el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”, el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Bolívar me Enamora”, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Programa Nacional de Casas de Justicia, consolidando a Bayunca y el 20 de Julio como nodos territoriales prioritarios para el cierre de brechas en acceso a la justicia y el fortalecimiento de la presencia institucional del Estado.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

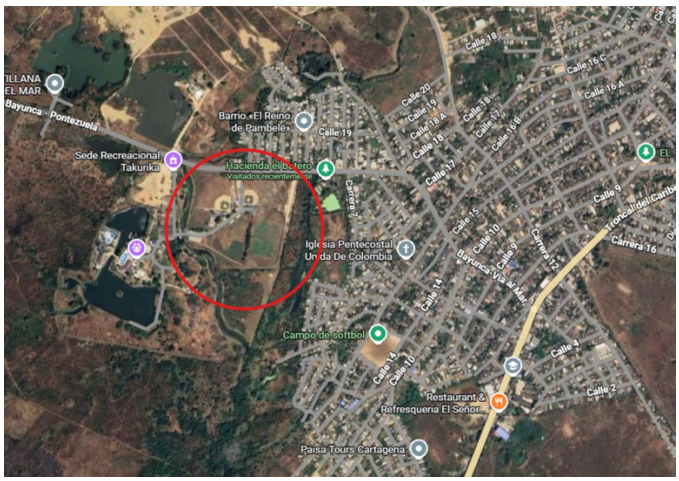
2.1. Localización

Se propone la implantación de dos Casas de Justicia en los corregimientos de Bayunca y el 20 de Julio, jurisdicción del Distrito de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, ambos localizados en la Localidad 3 – Industrial y de la Bahía, identificada como área estratégica para la consolidación de infraestructura institucional y la desconcentración de servicios de justicia hacia territorios históricamente rezagados.

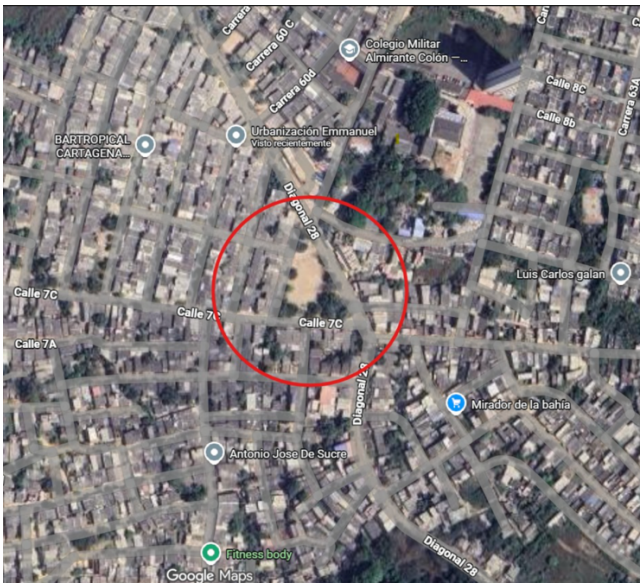
En el 20 de Julio la sede se proyecta sobre un predio ubicado en el entorno urbano, con acceso directo o inmediato a la vía principal y en proximidad a equipamientos colectivos existentes (instituciones educativas, centro de salud, sede administrativa u otros servicios comunitarios), de manera que se garantice centralidad funcional, fácil orientación para la ciudadanía y articulación con la oferta pública local. El lote presenta condiciones topográficas favorables que facilitan el diseño de una edificación accesible de uno o dos niveles, así como la incorporación de andenes, rampas, bahías de acceso y espacio público complementario. Se requiere que el suelo sea compatible con usos de equipamiento institucional o colectivo según el instrumento de ordenamiento territorial, que no se encuentre en zonas de alto riesgo no mitigable por inundación o remoción en masa, y que cuente con factibilidad técnica para conexión a redes de energía, acueducto y, de ser posible, alcantarillado sanitario.

En Bayunca, la localización se orienta hacia un predio con frente o cercanía inmediata a la vía troncal y al núcleo urbano del corregimiento, de forma que funcione como punto de referencia accesible tanto para la población del casco urbano como para los sectores rurales y veredales de influencia. Se prioriza un lote con dimensiones suficientes para albergar la edificación institucional, circulaciones peatonales seguras, bahía de descenso, posible estacionamiento operativo y áreas de espera o encuentro comunitario. Al igual que en el 20 de Julio, el predio deberá presentar topografía moderada y estable, encontrarse por fuera de rondas hídricas y zonas de inundación recurrente, disponer o permitir la extensión de redes de energía y acueducto, y contar con alternativas técnicas viables para el manejo de aguas residuales (conexión a alcantarillado o sistemas autónomos regulados

En ambas sedes, la selección locativa responde a criterios de accesibilidad, centralidad, visibilidad institucional, seguridad, aptitud urbanística y viabilidad técnica, así como a la posibilidad de integrar las Casas de Justicia con otros servicios del Estado y de la comunidad. Los detalles finales de ubicación, estudios de amenaza y riesgo, certificaciones de uso del suelo y soportes de disponibilidad predial serán desarrollados y anexados en la fase de estudios de factibilidad y diseños definitivos dentro del esquema de contratación precio global fijo, asegurando el estricto cumplimiento de las exigencias normativas, ambientales y de planificación territorial aplicables.



Ubicación Bayunca: Casa de Justicia de Bayunca.



Ubicación 20 de Julio: Casa de Justicia del 20 de Julio.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Levantamiento Topográfico
- Estudios de Suelos
- Diseños Arquitectónicos
- Diseño Urbano Espacio Publico
- Diseño Estructural
- Diseño Hidrosanitario
- Diseño Red de Incendio
- Diseño de Red de Gas
- Diseño Eléctrico e Iluminación
- Diseño Voz y Datos
- Diseño Mecánico y Bioclimático
- Presupuesto y Programación de Obra
- Plan de Manejo Ambiental
- Licencia de Construcción

A continuación se detallan algunos de los estudios requeridos:

Estudio Topográfico.

Se realizará un levantamiento topográfico detallado de los predios destinados a las Casas de Justicia, empleando tecnología GNSS, estaciones totales y drones de fotogrametría, con georreferenciación al sistema MAGNA–SIRGAS. El estudio incluirá curvas de nivel, planos altimétricos, ubicación de elementos existentes, delimitación de linderos, redes de servicios públicos, perfiles de terreno y plano digital en formatos DWG y PDF.

Objetivo: determinar con precisión la geometría del terreno y servir como base para el diseño arquitectónico, estructural y de drenaje.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Estudio de Suelos y Geotecnia.

De acuerdo con la NSR-10, se deberán ejecutar mínimo tres (3) sondeos de seis (6) metros de profundidad por la línea de cimentación y un (1) apique central por predio. El informe deberá incluir la caracterización estratigráfica, análisis granulométrico, humedad natural, límites de Atterberg, ensayos de resistencia al corte, capacidad portante, nivel freático, asentamientos esperados y recomendaciones de cimentación.

Objetivo: establecer las condiciones geotécnicas del terreno para definir el tipo de cimentación, materiales y procedimientos constructivos más adecuados.

Diseño Arquitectónico.

Deberá desarrollar una propuesta que incorpore criterios de funcionalidad, accesibilidad universal, iluminación natural y eficiencia energética. El diseño incluirá planos de plantas, fachadas, cortes, renders, memoria descriptiva, especificaciones de acabados y estimación de áreas construidas y útiles.

Objetivo: proyectar una infraestructura moderna y eficiente que integre los servicios judiciales y comunitarios en entornos acogedores y accesibles.

Diseño Estructural.

El diseño estructural se elaborará conforme a la Norma Sismo Resistente NSR-10, y deberá contemplar cimentación, columnas, vigas, losas, muros y cubiertas en concreto reforzado o mampostería estructural, según resultados del estudio geotécnico. Incluirá memorias de cálculo, hipótesis de carga, planos de detalle y especificaciones técnicas.

Objetivo: garantizar la seguridad y estabilidad estructural ante cargas gravitacionales y sísmicas, asegurando la durabilidad de la edificación.

Diseño Eléctrico.

Cumpliendo las disposiciones del RETIE y RETILAP, se diseñará la red eléctrica general, alumbrado interior y exterior, tableros de distribución, sistema de puesta a tierra y protección contra descargas atmosféricas. Se incluirá un estudio fotométrico con distribución lumínica adecuada para cada ambiente.

Objetivo: proporcionar un sistema eléctrico seguro, eficiente y sostenible.

Diseño Hidrosanitario.

Incluirá las redes internas de abastecimiento de agua potable, drenaje pluvial y aguas residuales, sistemas de captación de aguas lluvias y puntos de inspección. El diseño deberá incorporar memorias de cálculo hidráulico, diagramas isométricos, planos, listado de materiales y especificaciones técnicas.

Objetivo: garantizar el suministro y evacuación eficiente de agua, acorde con las normas de calidad y sostenibilidad ambiental.

Diseño de Climatización y Eficiencia Energética.

Deberá proyectarse un sistema mixto de ventilación natural y mecánica, priorizando tecnologías de bajo consumo energético y refrigerantes ecológicos.

Objetivo: mantener confort térmico y eficiencia ambiental en los espacios interiores.

Diseño de Redes de Datos, Seguridad y Comunicaciones.

Incluirá la infraestructura de voz, datos, CCTV, control de acceso, detección de incendios y cableado estructurado.

Objetivo: dotar las instalaciones de conectividad digital y seguridad física acorde con los estándares institucionales.

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Deberá identificar los impactos ambientales del proyecto y establecer medidas de prevención, mitigación y compensación. Incluye diagnóstico de fuentes de materiales, manejo de residuos, control de ruido, emisiones y disposición final en zonas autorizadas (ZODME).

Objetivo: garantizar una ejecución ambientalmente responsable y sostenible.

Plan de Manejo de Tráfico y Movilidad.

El plan deberá incluir análisis de flujos peatonales y vehiculares, señalización temporal y medidas de seguridad durante la fase de construcción.

Objetivo: minimizar afectaciones a la comunidad y garantizar la movilidad segura en las zonas de intervención.

Licencias y Permisos.
El contratista deberá tramitar ante las entidades competentes todas las licencias urbanísticas, permisos ambientales, conceptos de uso del suelo y aprobaciones de redes de servicios públicos necesarias para iniciar la obra.

Objetivo: asegurar el cumplimiento normativo previo a la ejecución.

OBRA

- Preliminares
- Estructura de Cimentación
- Estructura y Entrepiso
- Mampostería y Pañetes
- Acabados
- Baños y Cocina
- Ventanas y Puertas
- Redes Hidráulicas
- Instalaciones Eléctricas y de Comunicaciones
- Instalaciones de Gas
- Instalaciones de Red Contra Incendio
- Aires Acondicionados
- Dotación Institucional
- Orden y Aseo Final

A continuación se muestran algunos detalles:

ANÁLISIS TÉCNICO

Corregimiento de Bayunca, Localidad De la Virgen y Turística, Distrito de Cartagena de Indias, es una zona con importante crecimiento demográfico y actividad económica en el corredor norte del Distrito, caracterizada por su vocación mixta (residencial, agroindustrial y comercial) y por concentrar una población significativa en condición de vulnerabilidad socioeconómica. La distancia al centro urbano y la limitada oferta de servicios institucionales dificultan el acceso de los habitantes a mecanismos de justicia, convivencia y resolución pacífica de conflictos.

Implantación y entorno:

El proyecto se localizará sobre un lote de propiedad del Distrito, estratégicamente situado cerca de vías principales y rutas de transporte público, garantizando la conectividad con las comunidades rurales circundantes. El predio contará con cerramiento perimetral, zonas verdes y espacio público de integración con el entorno urbano inmediato.

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Características constructivas y de diseño:

Área estimada de construcción: 1.400 m².
Número de niveles: 2 pisos.
Sistema estructural: pórticos en concreto reforzado, cimentación superficial tipo zapata corrida, muros en mampostería estructural.

Cubierta: metálica termoacústica con aislamiento térmico y canaletas pluviales para aprovechamiento de aguas lluvias.

Iluminación y ventilación: ventanales amplios con vidrio templado, ventilación cruzada y sistemas LED de bajo consumo energético.

Distribución general:

Primer nivel: recepción y orientación ciudadana, sala de espera, módulos de atención jurídica, oficina de Comisaría de Familia, punto de atención de la Defensoría del Pueblo, sala de conciliación rápida, área de bienestar y servicios sanitarios accesibles.

Segundo nivel: oficinas administrativas, consultorios jurídicos comunitarios, salas de mediación y reuniones, área técnica de archivo y almacenamiento, sala de capacitación.

Accesibilidad: rampas de acceso, baños inclusivos, señalización podotáctil y pasillos amplios conforme a la Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

Sostenibilidad: sistemas de ventilación natural, aprovechamiento de aguas lluvias y paisajismo con especies nativas de bajo consumo hídrico.

Espacios comunitarios: Auditorio multifuncional con capacidad para 80 personas, zonas de esparcimiento infantil y áreas verdes de integración comunitaria. Esta sede está concebida como un punto de encuentro institucional y comunitario, que favorecerá la cohesión social en una zona estratégica de expansión urbana, sirviendo a las poblaciones de Bayunca, Pontezuela y zonas rurales vecinas.

Casa de Justicia del 20 de Julio

El barrio 20 de Julio es un sector urbano consolidado, con alta densidad poblacional y una demanda significativa de servicios de justicia y de convivencia ciudadana. Las condiciones sociales del sector, sumadas a la insuficiente oferta institucional permanente, justifican la ubicación de una Casa de Justicia como equipamiento urbano estratégico.

Implantación y entorno:

El proyecto se desarrollará sobre un predio de propiedad del Distrito, correspondiente a áreas de cesión urbanística, con adecuada accesibilidad desde la malla vial del sector y cercanía a zonas residenciales. El diseño urbano se integrará al entorno existente, garantizando la accesibilidad peatonal, la seguridad y la articulación con otros equipamientos comunitarios.

Características constructivas y de diseño:

Área estimada de construcción: 1.400 a 1.600 m².
Número de niveles: 2 pisos.

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

Sistema estructural: pórticos de concreto reforzado, conforme a la NSR-10.
Cubierta: estructura metálica termoacústica.
Acabados: materiales duraderos, de fácil mantenimiento y adecuados para uso institucional.

Distribución general:
Primer nivel: recepción, orientación ciudadana, módulos de atención jurídica, Comisaría de Familia, salas de conciliación, atención psicosocial y servicios sanitarios accesibles.
Segundo nivel: oficinas administrativas, salas de mediación, áreas de archivo, capacitación y apoyo institucional.

Accesibilidad y sostenibilidad:
Rampas, baños inclusivos, señalización universal, iluminación LED eficiente y ventilación natural asistida.

Esta sede atenderá prioritariamente a la población del barrio 20 de Julio y a los sectores urbanos circundantes, fortaleciendo el acceso efectivo a la justicia en la Localidad Industrial y de la Bahía.

Enfoque integral de diseño.
Ambas edificaciones serán sostenibles, funcionales y seguras, alineadas con la Norma Sismo Resistente NSR-10, el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las normas de accesibilidad vigentes. Se priorizará el uso de materiales locales y de mano de obra de la región, promoviendo así la economía local y reduciendo los impactos ambientales derivados del transporte de insumos.

Las Casas de Justicia de Bayunca y 20 de Julio serán, en suma, infraestructuras modernas, accesibles y sostenibles, orientadas a fortalecer el tejido social y a garantizar que el acceso a la justicia sea un derecho real, cercano y efectivo para todos los habitantes del Distrito de Cartagena de Indias.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO







«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO





Concepto General del Proyecto

Las Casas de Justicia son equipamientos públicos orientados a fortalecer el acceso ciudadano a los servicios judiciales y alternativos de resolución de conflictos.

El diseño conceptual busca:

Brindar un entorno digno, accesible y seguro para los usuarios.

Integrar eficiencia energética y confort térmico, adaptado al clima cálido-húmedo de Cartagena.

Fomentar la convivencia comunitaria, mediante espacios de atención, mediación y educación jurídica.

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

El enfoque arquitectónico combina funcionalidad institucional, transparencia administrativa y referencia cultural local (colores, materiales y ventilación natural).

Criterios de Diseño Arquitectónico

a. Funcionalidad

Circulaciones claras que separan flujos de funcionarios y usuarios.

Zonas de atención pública ubicadas en primer nivel.

Espacios privados y administrativos en segundo nivel.

b. Accesibilidad universal

Rampas y ascensor para movilidad reducida.

Señalética en braille y visual.

Baños adaptados en ambos niveles.

c. Sostenibilidad y clima

Uso de ventilación cruzada, cubiertas altas y aleros.

Iluminación natural controlada.

Paneles solares para áreas comunes.

Recolección de aguas lluvias para sanitarios y jardines.

d. Seguridad y confort

Zonas de espera sombreadas.

Control de acceso y cámaras de seguridad.

Materiales antideslizantes y resistentes a la humedad

Distribución Conceptual de Espacios
Planta Baja Atención al Público (Nivel 1)

Área	**Función**	**Área Aproximada**
Recepción / Información	Atención inicial y orientación	50 m²
Sala de Espera	Usuarios	80 m²
Salas de Conciliación (x2)	Mediación y resolución de conflictos	120 m²
Área	**Función**	**Área Aproximada**

Oficina de Comisaría de Familia	Atención de casos	70 m²
Inspección de Policía	Trámites comunitarios	60 m²
Consultorio Jurídico	Asesorías y orientación legal	60 m²
Baños Públicos y PMR	Usuarios	40 m²
Cafetería / Punto de atención	Servicio básico	30 m²
Cuarto Técnico / Archivo	Soporte	30 m²

Total, planta baja estimada: 540 600 m²

Planta Alta Áreas Institucionales (Nivel 2)

Área	**Función**	**Área Aproximada**
Despachos y Coordinación General	Dirección y gestión	70 m²
Salas de Audiencias	Procesos judiciales menores	120 m²
Oficina de Fiscalía / Defensoría	Atención especializada	80 m²
Sala de Reuniones / Capacitación	Formación comunitaria	100 m²
Oficina de Psicología y Trabajo Social	Atención integral	60 m²
Baños / Zona de descanso	Funcionarios	30 m²
Archivo y sistemas	Soporte técnico	40 m²

Total, planta alta estimada: 500 550 m²

Espacios Exteriores y Urbanísticos

Plazoleta cívica (80 100 m²): punto de encuentro comunitario.
Parqueaderos: mínimo 8 vehículos y 6 motocicletas.
Jardines perimetrales con vegetación nativa.
Cerramiento y control de acceso peatonal y vehicular.

Aspectos Técnicos Preliminares

Componente	**Consideraciones Técnicas**
Estructura	Concreto reforzado, sistema aporticado, losas macizas.
Cubierta	Techo liviano termoacústico (tipo sándwich), pendiente 10%.
Pisos	Baldosa cerámica antideslizante / concreto pulido.

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

Muros	Bloque estructural repellado y pintado con pintura reflectiva.
Instalaciones eléctricas	Canalización embebida, luminarias LED, red de datos y voz.
Hidrosanitarias	Red de aguas residuales y pluviales independientes.
Componente	**Consideraciones Técnicas**
Ventilación y climatización	Natural + equipos tipo minisplit en áreas cerradas.
Sostenibilidad	Paneles solares y sistema de captación de agua lluvia.

Propuesta Estética y Cultural

Se propone:
Fachadas ventiladas con celosías de madera o metálicas tipo brise-soleil.
Colores neutros combinados con tonos cálidos inspirados en la arquitectura cartagenera.
Patio interior o lucernario para iluminación natural y ventilación cruzada.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

7. El contrato que se celebre en caso de resultar adjudicado, contempla componentes a precio global, y componentes a precios unitarios.

Conforma precio global, la totalidad de los ítems, **salvo:** los correspondientes a la Etapa I: Estudios y Diseños.

La Entidad pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

8.1.2.1. Forma de pago para la Etapa I: Estudios y Diseños, Precios Unitarios. Se efectuará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución de la Etapa I: Estudios y Diseños, hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) de su monto. El cinco por ciento (5 %) restante se pagará una vez suscrita el «Acta de recibo a satisfacción de la Etapa I».

El pago se efectuará previa presentación de la factura y visto bueno por parte del Interventor donde conste el recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8.1.2.2. Forma de pago para la Etapa II: Ejecución de Obra, Precio Global. La Entidad pagará al Contratista las actividades definidas a precio global de la siguiente manera: el Contratista antes de iniciar las obras, debe presentar un Cronograma de Ejecución y Pagos que debe ser aprobado por la Interventoría y por la Entidad. Dicho cronograma debe definir hitos y subhitos.

El Contratista no podrá modificar el porcentaje del hito sobre el valor global ofertado, así como tampoco podrá modificar la relación hito – meta física de la tabla de hitos.

Reglas Aplicables al Pago de los Hitos: el Contratista deberá incluir en el Plan Detallado de Trabajo (PDT), el procedimiento de control de avance físico de las actividades a pago global y pagos por hitos. En ningún

momento del desarrollo del contrato el acumulado de los pagos podrá ser superior a la valoración del avance físico real de las actividades ejecutadas.

Se podrá facturar avance por hitos y por subhitos siempre que su ejecución se encuentre en el cien por ciento (100%).

El recibo final del componente a precio global estará sujeto a que se encuentre completamente terminados los hitos y subhitos que lo componen.

Valor para remuneración de obras de construcción precio global	**Hasta $ 28.018.513.692,75**

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

- Un (1) Director de Consultoría
- Un (1) Arquitecto
- Un (1) Especialista en Geotecnia
- Un (1) Especialista en Estructuras
- Un (1) Especialista Hidráulico
- Un (1) Ingeniero Eléctrico
- Un (1) Ingeniero Ambiental
- Un (1) Ingeniero de Sistemas de Redes de Telecomunicaciones y/o afines
- Un (1) Ingeniero Modelación CAD
- Un (1) Economista
- Un (1) Abogado
- Un (1) Contador
- Dos (2) Ingenieros Auxiliares
- Dos (2) Topógrafos
- Cuatro (4) Cadeneros
- Dos (2) Delineantes

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

- Dos (2) Laboratoristas
- Una (1) Secretaria
- Un (1) Auxiliar Contable

ETAPA DE EJECUCION DE OBRA

- Un (1) Director de Obra
- Dos (2) Ingenieros Coordinadores
- Un (1) Especialista en Geotecnia
- Un (1) Especialista en Estructuras
- Un (1) Especialista en Hidráulica
- Un (1) Ingeniero Eléctrico
- Un (1) Ingeniero Programador de Obra
- Un (1) Ingeniero Ambiental
- Dos (2) Ingenieros Residentes
- Un (1) Profesional SISO
- Dos (2) Profesionales Sociales
- Un (1) Abogado
- Un (1) Contador
- Dos (2) Topógrafos/Inspector
- Cuatro (4) Cadeneros
- Dos (2) Técnicos en HSEQ
- Una (1) Secretaria
- Un (1) Auxiliar Contable
- Un (1) Mensajero

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA: CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Civil	Especialista en el área de gerencia de proyectos.	Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 5 años como DIRECTOR DE CONSULTORIA en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
2	ARQUITECTO CANTIDAD: UNO (1)	Arquitecto	Especialista en el área de Urbanismo.	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como ARQUITECTO en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Civil	Especialista en el área de Geotecnia.	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
4	ESPECIALISTA EN ESTRUTURAS CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Civil	Especialista en el área de Estructuras.	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
5	ESPECIALISTA HIDRAULICO CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Civil	Especialista en el área de Hidráulica	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como ESPECIALISTA HIDRAULICO en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
6	INGENIERO ELECTRICO CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Eléctrico o Electrónico.	N.A	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como INGENIERO ELECTRICO en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
7	INGENIERO AMBIENTAL CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero Civil con posgrado en el área ambiental.	N.A	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como INGENIERO AMBIENTAL en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
8	INGENIERO DE SISTEMAS DE REDES DE TELECOMUNICACIONS Y/O AFINES CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Eléctrico o Electrónico.	N.A	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como INGENIERO DE REDES en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
9	INGENIERO MODELACION CAD CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Civil.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 2 años como INGENIERO DE MODELACION CAD en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
10	ECONOMISTA CANTIDAD: UNO (1)	Economista	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 2 años como ECONOMISTA en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
11	ABOGADO CANTIDAD: UNO (1)	Abogado	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 2 años como ABOGADO en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
12	CONTADOR CANTIDAD: UNO (1)	Contador	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 2 años como CONTADOR en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
13	INGENIEROS AUXILIARES CANTIDAD: DOS (2)	Ingeniero Civil.	N.A	Experiencia general mínima no menor que tres (3) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 1 año como INGENIEROS AUXILIARES en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
14	TOPOGRAFOS CANTIDAD: DOS (2)	Profesional o técnico o tecnólogo en topografía.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 2 años como TOPOGRAFO en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
15	CADENEROS CANTIDAD: CUATRO (4)	Bachiller.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir del título de bachiller	Experiencia específica mínima de 2 años como TOPOGRAFO en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
16	DELINEANTES CANTIDAD: DOS (2)	Bachiller.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir del título de bachiller	Experiencia específica mínima de 2 años como DELINEANTE en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
17	LABORATORISTAS CANTIDAD: DOS (2)	Bachiller.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir del título de bachiller	Experiencia específica mínima de 2 años como LABORATORISTA en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
18	SECRETARIA CANTIDAD: UNO (1)	Bachiller.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir del título de bachiller	Experiencia específica mínima de 2 años como SECRETARIA en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
19	AUXILIAR CONTABLE CANTIDAD: UNO (1)	Bachiller.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir del título de bachiller	Experiencia específica mínima de 2 años como AUXILIAR CONTABLE en Contratos de CONSULTORIA cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

ETAPA DE EJECUCION DE OBRA

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	DIRECTOR DE OBRA: CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Civil	Especialista en el área de gerencia de proyectos.	Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 5 años como DIRECTOR DE OBRA en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
2	INGENIEROS COORDINADORES CANTIDAD: DOS (2)	Ingeniero Civil	Especialista en el área de Gerencia de Proyectos.	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como COORDINADOR en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Civil	Especialista en el área de Geotecnia.	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
4	ESPECIALISTA EN ESTRUTURAS CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Civil	Especialista en el área de Estructuras.	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
5	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Civil	Especialista en el área de Hidráulica	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como ESPECIALISTA HIDRAULICO en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
6	INGENIERO ELECTRICO CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Eléctrico o Electrónico.	N.A	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como INGENIERO ELECTRICO en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
7	INGENIERO PROGRAMADOR DE OBRA CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Civil	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como INGENIERO PROGRAMADOR en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
8	INGENIERO AMBIENTAL CANTIDAD: UNO (1)	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero Civil con posgrado en el área ambiental.	N.A	Experiencia general mínima no menor que seis (6) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 3 años como INGENIERO AMBIENTAL en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
9	INGENIEROS RESIDENTES CANTIDAD: DOS (2)	Ingeniero Civil.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 2 años como INGENIERO RESIDENTE en Contratos objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
10	PROFESIONAL SISO CANTIDAD: UNO (1)	Profesional en HSQE.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (05) años contados a partir de la expedición de la licencia en salud.	Experiencia específica mínima de 2 años como PROFESIONAL SISO en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
11	PROFESIONAL SOCIAL CANTIDAD: DOS (2)	Trabajador Social.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 2 años como TRABAJADOR SOCIAL en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
12	ABOGADO CANTIDAD: UNO (1)	Abogado	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 2 años como ABOGADO en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
13	CONTADOR CANTIDAD: UNO (1)	Contador Público.	N.A	Experiencia general mínima no menor que tres (3) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 1 año como CONTADOR en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
14	TOPOGRAFOS CANTIDAD: DOS (2)	Profesional o técnico o tecnólogo en topografía.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Experiencia específica mínima de 2 años como TOPOGRAFO en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
15	CADENEROS CANTIDAD: CUATRO (4)	Bachiller.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir del título de bachiller	Experiencia específica mínima de 2 años como TOPOGRAFO en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
16	TECNICOS EN HSEQ CANTIDAD: DOS (2)	Profesional o Técnico o Tecnólogo en HSQE.	N.A	Experiencia general mínima no menor que tres (3) años contados a partir de la expedición de la licencia en salud.	Experiencia específica mínima de 2 años como TECNICO EN HSEQ en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
17	SECRETARIA CANTIDAD: UNO (1)	Bachiller.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir del título de bachiller	Experiencia específica mínima de 2 años como SECRETARIA en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES
18	AUXILIAR CONTABLE CANTIDAD: UNO (1)	Bachiller.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir del título de bachiller	Experiencia específica mínima de 2 años como AUXILIAR CONTABLE en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

«COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE CASAS DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA"»

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
19	MENSAJERO CANTIDAD: UNO (1)	Bachiller.	N.A	Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir del título de bachiller	Experiencia específica mínima de 2 años como MENSAJERO en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Las licencias de construcción y permisos requeridos corren a cuenta del contratista.